

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2026-3503

Título: X CONCURSO DE EPITAFIOS

BDNS (Identif.): 935255

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/935255>

Con motivo de las XVIII Jornadas Mundamortis 2026, se va a convocar el X Concurso de Epitafios, actividad vinculada a los ejes centrales sobre los que giran estas jornadas como son la muerte y los cementerios. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creatividad literaria, la participación ciudadana y la puesta en valor del patrimonio funerario. Las bases del concurso son las siguientes:

1. PARTICIPANTES Podrán participar todas las personas interesadas, de nacionalidad española y residentes en el territorio nacional, sin límite de edad, pudiendo cada participante presentar un sólo epitafio. En el caso de participantes menores de edad, será necesaria la autorización de sus padres, madres o representantes legales.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EPITAFIOS Los epitafios estarán escritos en lengua castellana, sobre temas relacionados con la muerte, amor, ausencia, el recuerdo, la memoria o cualquier otra temática vinculada al espíritu de las Jornadas Mundamortis, serán inéditos, con extensión mínima de seis palabras y máximo treinta y cinco palabras. En documento aparte el nombre y apellidos del autor, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto. No se admitirán epitafios que hayan sido premiados en otros concursos con anterioridad. La fecha límite de entrega (23 de octubre).

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS El plazo del concurso comienza al día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP Córdoba) y finaliza el 23 de octubre de 2026.

Los epitafios se podrán presentar a través de los siguientes medios:

- Presencialmente: en el Ayuntamiento de Monturque.
- Por correo electrónico: turismo@monturque.es.

Código Seguro de Verificación (CSV): B963 A483 9D49 54F1 1261

Fecha Firma: 19-10-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B963A4839D4954F11261

- Por correo postal: Excmo. Ayuntamiento de Monturque, Plaza de la Constitución, 3, 14930 Monturque (Córdoba).

En los envíos postales deberá indicarse en el sobre: «X Concurso de Epitafios – XVIII Jornadas Mundamortis 2026».

4. JURADO El Jurado estará compuesto por Técnicos/as del Ayuntamiento, concejales y miembros de las asociaciones locales. El Jurado valorará la originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación a la temática del concurso. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.

5. FALLO DEL CONCURSO El resultado del concurso se publicará el día 28 de octubre de 2026, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Monturque (www.monturque.es).

6. PREMIOS Se establecen los siguientes premios:

- Premio al epitafio con más humor: una noche de alojamiento en Villas El Cañuelo, con capacidad para cuatro personas, valorada en ochenta euros (80,00 €) y visita guiada a los monumentos históricos de Monturque. Validez hasta el 31 de agosto de 2027.
- Premio al mejor epitafio: una noche de alojamiento en Villas El Cañuelo, con capacidad para cuatro personas, valorada en ochenta euros (80,00 €) y visita guiada a los monumentos históricos de Monturque. Validez hasta el 31 de agosto de 2027.
- Premio al epitafio local: un lote de productos de alimentación que deberá canjearse en un comercio de la localidad de Monturque, valorado en cincuenta euros (50,00 €) y visita guiada a los monumentos históricos de Monturque. Validez hasta el 31 de agosto de 2027.

El premio al epitafio local estará reservado a participantes empadronados en el municipio de Monturque.

Los premios se entregarán mediante correo electrónico facilitado por los ganadores.

7. PUBLICIDAD DEL CONCURSO Todo lo relativo al concurso se publicará en la página web municipal (www.monturque.es).

8. RECOPIACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EPITAFIOS Con el objetivo de poner en valor la creatividad de los participantes, fomentar la expresión literaria y contribuir a la difusión cultural de las Jornadas Mundamortis, el Ayuntamiento de Monturque podrá realizar una recopilación de los epitafios presentados al concurso para su posterior publicación y difusión.

Esta recopilación podrá materializarse en publicaciones digitales o impresas, recopilatorios literarios, exposiciones, materiales divulgativos o cualquier otro formato de carácter cultural relacionado con las Jornadas Mundamortis.

Código Seguro de Verificación (CSV): B963 A483 9D49 54F1 1261

Fecha Firma: 19-10-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B963A4839D4954F11261

La reproducción y difusión de los epitafios se realizará con fines exclusivamente culturales y no comerciales, respetando en todo momento la autoría de las obras y los derechos de propiedad intelectual de sus autores.

Para ello, los participantes deberán autorizar expresamente al Ayuntamiento de Monturque la reproducción y comunicación pública de sus epitafios en los formatos y medios indicados, sin perjuicio de conservar sus derechos de autor. En el caso de participantes menores de edad, dicha autorización deberá ser otorgada por sus representantes legales cuando corresponda.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES La participación en el X Concurso de Epitafios implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en ellas será resuelta por la organización del concurso, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

Monturque, 14 de octubre de 2026.— El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): B963 A483 9D49 54F1 1261

Fecha Firma: 19-10-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



B963A4839D4954F11261

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba